



FEDME
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES
DE MONTAÑA Y ESCALADA



Proyecto Memoria justificativa para la homologación del sendero

XXXXXX

Notas:

Antes de redactar la memoria justificativa, consultar los apartados de la web de la FBME sobre Homologación de Senderos (normativa y procedimientos), así como el Manual de Señalización de Senderos GR®, PR® y SL® de la FEDME.

Todos los apartados consignados en esta memoria son importantes. El estilo es libre. El en caso de que el Comité de Senderos de la FBME entienda que falta algún dato o que este está incompleto podrá solicitar al promotor la aclaración, cumplimentación o mejora de estos.

Firma y sello del promotor. La memoria deberá ser remitida en formato PDF firmado electrónicamente y que permita la copia de texto, imágenes y otros contenidos. En el caso de no disponer de certificado electrónico se deberá imprimir, firmar y sellar, escanear y enviar el archivo en formato PDF junto con el archivo de texto cumplimentado que permita la copia de texto, imágenes y otros contenidos.



FEDME
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES
DE MONTAÑA Y ESCALADA



1. Denominación prevista del sendero

Nombre característico de la zona o lugares por los que discurre el sendero.

2. Datos de contacto

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA.

Nombre o razón social.

NIF / CIF.

Representante legal.

Dirección completa.

Teléfono de contacto.

Correo electrónico.

Persona de contacto para el seguimiento de la homologación/modificación.

Nombre y apellidos.

Cargo.

Dirección completa.

Teléfono de contacto.

Correo electrónico.

DATOS DE LA ENTIDAD REALIZADORA.

En el caso de que la ejecución de los trabajos de señalización vaya a ser realizada por otra entidad distinta a la promotora:

Nombre o razón social.

NIF / CIF.

Representante legal.

Dirección completa.

Teléfono de contacto.

Correo electrónico.

DATOS DE FACTURACIÓN:

Indicar a qué entidad (promotora o realizadora) se tiene que remitir el presupuesto y, en su caso, la factura correspondiente.

INFORMACIÓN:

Indicar los datos de contacto de la persona o entidad (Tourist Info, Oficina de Información, Ayuntamiento, etc.) que facilitará la información a los usuarios.

3. Justificación y objetivos del proyecto

Exposición de motivos que han llevado a la decisión de homologación/modificación del itinerario, objetivos y propósitos que se pretenden con el mismo, conexión con la red de senderos existente, compatibilidad con los proyectos de desarrollo que existan, etc.

** Se recuerda que, según la Normativa de Homologación de Senderos FBME en la Comunitat Balear, no se homologarán nuevos trazados si el promotor tiene pendientes actuaciones en otros senderos (homologaciones, controles de calidad condicionados o negativos, etc.)*

4. Descripción general del proyecto

- Localización:
 - o Municipio de referencia.
 - o Comarca.
 - o Provincia.
- Términos municipales por los que discurre el trazado.
- Su municipio dispone de Inventario de caminos (según el Art. 17 y ss. del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales).
- Caminos tradicionales y sendas recuperadas.
- Elementos a destacar en el recorrido.
 - o Geografía física. Puntos de interés natural (botánico, geológico, etc.).
 - o Patrimonio etnográfico, histórico o cultural.



5. Características del sendero:

- Clasificación (GR, PR, SL).
- Rango (principal, variante, derivación, enlace).
- Tipo (lineal, circular).
- Punto de partida (panel de inicio): Ubicación prevista del panel de inicio del sendero. En caso de que el punto de partida no se encuentre en una población, indicar cómo llegar desde la localidad de referencia. Enlace de Google Maps a dicho punto.
- Punto de fin (panel de final): Ubicación prevista del panel de fin del sendero. En caso de que el punto de fin no se encuentre en una población, indicar cómo llegar desde la localidad de referencia. Enlace de Google Maps a dicho punto.
- MIDE (método para valorar la dificultad y compromiso de las excursiones).

* Puede calcular los datos del MIDE en la web de Montañas Seguras. <https://montanasegura.com/mide/>

MIDE

Horario teórico		Severidad del medio natural	
Desnivel de subida		Orientación en el itinerario ^(b)	2
Desnivel de bajada		Dificultad en el desplazamiento	
Distancia horizontal ^(a)		Cantidad de esfuerzo necesario	

(a) Se hará constar la distancia real, teniendo en cuenta la ganancia o pérdida de altitud. Ligeramente superior a la distancia proyectada.

(b) Esta puntuación se aplicará a la mayoría de senderos señalizados.

- Indicar los tramos y porcentaje de asfalto o cementados con respecto a la distancia.

* Se recuerda que según la Normativa de Homologación FBME de senderos en la Comunitat Balear, no se admitirá más de un 20%, a excepción de los tramos que discurran por núcleos de población.

Tramos de asfalto o cementados

Tramo	Coordenadas inicio tramo UTM (ETRS89)			Longitud	% sobre la distancia total
	Huso	X: (6 dígitos)	Y: (7 dígitos)		
1					
2					
3					
4					
5					
Total %:					



- Naturaleza y titularidad de los terrenos por los que discurre el sendero.

Relación de parcelas catastrales por las que discurre el sendero.

Propiedad (camino, finca, monte público, etc.)	Referencia catastral	Titularidad	Solicitado el permiso (Sí / No / En trámite)	Autorización escrita (Sí / No)

Añadir tantas filas como sea necesario.

Adjuntar el certificado de consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales de bien inmueble de cada referencia.

* Se recuerda que se han de presentar las autorizaciones de los propietarios de los terrenos o titulares de cuantos derechos concurren en el trazado del sendero junto con esta memoria. Los modelos de autorización se pueden descargar en el apartado de Senderos de la web de la FBME).

Cartografía de referencia

Indicar la distribución de las hojas

Instituto Geográfico Nacional. Serie MTN25

- Indicar los senderos homologados coincidentes con el propuesto.

* Se recuerda que según la Normativa de Homologación FBME de senderos en la Comunitat Balear no se admitirá más de un 25% de trazado coincidente con otros senderos homologados o en proceso de homologación.

Senderos coincidentes con el propuesto

Matrícula	Denominación	Coordenadas inicio tramo coincidente ^(a) UTM (ETRS89)			Longitud	% sobre la distancia total
		Huso	X: (6 dígitos)	Y: (7 dígitos)		
Total %:						

(a) En el caso de que no haya tramo coincidente (pe. un cruce o enlace), se indicarán las coordenadas del punto de conexión pero el campo longitud se dejará en blanco.



FEDME

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES
DE MONTAÑA Y ESCALADA



Federació Balear de Muntanyisme
i Escalada



Descripción detallada del recorrido.

En el sentido de la marcha indicado en los puntos directrices.

No se incluirá en este apartado la información de los puntos de interés natural (botánico, geológico, etc.) o del patrimonio etnográfico, histórico o cultural. (limitado a 2500 caracteres que corresponden aprox. a una cara de un folleto informativo).



FEDME
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES
DE MONTAÑA Y ESCALADA



7. Trabajos de desbroce y adecuación de la plataforma.

- Descripción de las actuaciones previstas.
- Tramitación de licencias o permisos.
- Impacto ambiental.

8. Señalización.

Señalización vertical (No será necesario describir la señalización horizontal)

Relación con geolocalización de los paneles informativos y postes de señalización previstos en el recorrido y marcados en el archivo georeferenciado como waypoints.

Directriz <small>Panel de inicio, panel de fin, postes dirección, otros soportes...</small>	Colocación <small>Obligatoria / libre</small>	Topónimo	Número/Nombre del Waypoint	Coordenadas UTM (ETRS89)		
				Huso	X: (6 dígitos)	Y: (7 dígitos)

9. Calendario previsto de ejecución. Cronograma

Al menos, deberán constar las fechas previstas para la visita de Pre-homologación, los trabajos de adecuación y señalización y la de homologación.

10. Proyecto de divulgación e información del sendero

Actuaciones previstas para la divulgación del recorrido: impresión de folletos, publicación en web, etc.

11. Documentación obligatoria para presentar:

- Identificación topográfica del itinerario sobre cartografía oficial a escala 1:10.000. (en pdf)
- Archivo georeferenciado del sendero en formato GPX corregido (limpiado y filtrado). Se marcarán como waypoints los puntos directrices del recorrido y la ubicación de la señalización vertical prevista.
- Compromiso del promotor de mantenimiento de la señalización y características del sendero, conforme a su homologación (ver modelo en la web de la FBME).
- Informe favorable de la entidad municipal en cuyo término se ubique el sendero (ver modelo en la web de la FBME).
- Autorizaciones de los propietarios de los terrenos o titulares de derechos por los que transita el sendero ((ver modelo en la web de la FBME) y el certificado de consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales de bien inmueble de cada referencia, según la tabla de referencias catastrales del punto 5.
- Dossier fotográfico. Los archivos, a ser posible, estarán etiquetados geográficamente en los metadatos de la imagen.